

RESOLUCIÓN No 0061 DE 02 FEB 2017

“Por la cual se modifica la Resolución No. 0210 del 31 de mayo de 2016”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en el numeral 11° del artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004, y el Literal u) del artículo 5° del Decreto 428 de 2013, y,

CONSIDERANDO:

Que el día 19 de mayo de la presente anualidad, se realizó en la Secretaría Distrital de la Mujer, el proceso de elección de las dos (2) representantes principales y las dos (2) representantes suplentes de las servidoras y servidores públicos, para conformar el Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST de la SDMujer, para el período 2016 – 2018.

Que de acuerdo con el Acta de Escrutinio y de la Publicación de Resultados de la jornada electoral referida, la cual se divulgó a través del botón “Comité COPASST”, de la sección Nuestra Entidad de la Intranet; de la sección “Te Interesa” del 19 de mayo de 2016 y por medio del correo “Entérate” del 19 de mayo de 2016, el resultado obtenido fue el siguiente:

CANDIDATAS	No DE VOTOS
Milena Patricia Loaiza Guzmán	6
Rocío Esmeralda Peña Pachón	10
Lisdey Valerien Salazar Molina	5
Catherine Niño López	43
Voto en Blanco	3
Voto Nulo	1
TOTAL VOTOS	68

Que partiendo de lo expuesto, y una vez verificados los requisitos establecidos para la conformación del Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST de la SDMujer para el período 2016 – 2018, mediante Resolución 0210 del 31 de mayo de 2016, se conformó dicho Comité así :

RESOLUCIÓN No. 0061 DE 02 FEB 2017

“Continuación de la Resolución “Por la cual se modifica la Resolución No. 0210 del 31 de mayo de 2016”

Nombre	Documento de Identidad	Denominación – Código y Grado del empleo que desempeña	Dependencia
Representantes principales:			
Catherine Niño López	52.221.532	Profesional Especializado Código 222 Grado 27	Dirección de Enfoque Diferencial
Rocío Esmeralda Peña Pachón	52.162.957	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 19	Subsecretaría de Gestión Corporativa
Luz Ángela Ramírez Salgado	52.033.949	Director Técnico Código 009 Grado 06	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera.
Lilian Alexandra Hurtado Buitrago	52.031.168	Director Técnico Código 009 Grado 06	Dirección de Talento Humano.
Representantes suplentes:			
Milena Patricia Loaiza Guzmán	22.612.827	Profesional Universitario Código 219 Grado 01	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera
Lisdey Valerien Salazar Molina	14.697.113	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 19	Subsecretaría de Políticas de Igualdad
Carine Pening Gaviria	60.352.424	Subsecretaria Corporativa Código 045 Grado 08	Subsecretaría de Gestión Corporativa.
Lenysol Ariza Lozada	36.695.377	Director Técnico Código 009 Grado 06	Dirección de Contratación.

Que mediante correo electrónico de fecha 19 de septiembre de 2016, la servidora pública Lisdey Valerien Salazar Molina, identificada con cédula de ciudadanía No. 14.697.113, como representante suplente de las y los servidores públicos de la entidad, manifestó la renuncia al mismo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar el Artículo 1º de la Resolución 0210 del 31 de mayo de 2016 “*Por la cual se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPAST) de la Secretaría Distrital de la Mujer para el período 2016 – 2018*”, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 1º.- CONFORMACIÓN. Conformar el Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo -COPASST, de la Secretaría Distrital de la Mujer para el período 2016 – 2018, por las servidoras públicas relacionadas a continuación, por el término de dos (2) años contados a partir de la expedición de la presente Resolución, así:

RESOLUCIÓN No 0061 DE 02 FEB 2017

“Continuación de la Resolución “Por la cual se modifica la Resolución No. 0210 del 31 de mayo de 2016”

Nombre	Documento de Identidad	Denominación Código y Grado del empleo que desempeña	Dependencia
Representantes principales:			
Catherine Niño López	52.221.532	Profesional Especializado Código 222 Grado 27	Dirección de Enfoque Diferencial
Rocío Esmeralda Peña Pachón	52.162.957	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 19	Subsecretaría de Gestión Corporativa
Luz Ángela Ramírez Salgado	52.033.949	Director Técnico Código 009 Grado 06	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera.
Lilian Alexandra Hurtado Buitrago	52.031.168	Director Técnico Código 009 Grado 06	Dirección de Talento Humano.
Representantes suplentes:			
Milena Patricia Loaiza Guzmán	22.612.827	Profesional Universitario Código 219 Grado 01	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera
Carine Pening Gaviria	60.352.424	Subsecretaria Corporativa Código 045 Grado 08	Subsecretaría de Gestión Corporativa.
Lenysol Ariza Lozada	36.695.377	Director Técnico Código 009 Grado 06	Dirección de Contratación.

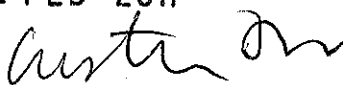
PARÁGRAFO: Los demás artículos de la Resolución 0210 del 31 de mayo de 2016, continúan vigentes.

ARTÍCULO 2º. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y modifica en lo pertinente la Resolución 0210 del 31 de mayo de 2016.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

02 FEB 2017


CRISTINA VELEZ VALENCIA
 Secretaria Distrital de la Mujer

Proyectó: Luz Mireya Norato Luque
 Revisó: Lilian A. Hurtado Buitrago
 Aprobó: Carine Pening Gaviria